



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE: “DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL;
FORTALECIMIENTO DE ASUNTOS MUNICIPALES; DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO, CORREDOR INTEROCEÁNICO
Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL”.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la sala del segundo nivel del Grupo Parlamentario de MORENA, los Diputados Integrantes de las Comisiones Permanentes de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; Fortalecimiento de Asuntos Municipales; de Presupuesto y Programación; Bienestar y Fomento Cooperativo, Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional”, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha 27 de agosto del año dos mil veinte, bajo el siguiente orden del día.-----

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quórum: La secretaria técnica realizó el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisiones Permanentes Unidas, resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal”.

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	Presente
DIP. Yarith Tannos cruz	Presente
DIP. Inés Leal Peláez	Presente
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	
DIP. Arsenio Lorenzo García Mejía	Presente

Por la Comisión Permanente de “Bienestar y Fomento Cooperativo”.

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Saúl Cruz Jiménez	Presente
DIP. Yarith Tannos Cruz	Presente

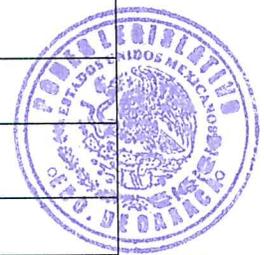
DIP. Pavel Meléndez Cruz	Presente
DIP. Griselda Sosa Vásquez	Presente
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	Presente

Por la Comisión Permanente de "Fortalecimiento de Asuntos Municipales".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Inés Leal Peláez	Presente
DIP. Griselda Sosa Vásquez	Presente
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	Presente
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	Presente
DIP. Elena Cuevas Hernández	Presente

Por la Comisión Permanente de "Presupuesto y Programación".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Mauro Cruz Sánchez	Presente
DIP. Gloria Sánchez López	Presente
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	Presente
DIP. Fredie Delfín Avendaño	Presente
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	Presente



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Por la Comisión Permanente de "Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Leticia Socorro Collado Soto	Presente
DIP. Arcelia López Hernández	Presente
DIP. Yarith Tannos Cruz	Presente
DIP. Fabrizio Emir Díaz Alcázar	Presente
DIP. Othón Cuevas Córdova	Presente

Hecho lo anterior, la secretaria informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; Bienestar y Fomento Cooperativo; Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y Presupuesto y programación, el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día: la secretaria técnica da lectura del orden del día para su aprobación por

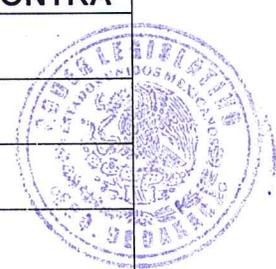
estas Comisiones permanentes unidas y solicita expresamente lo siguiente: “se consulta en votación si se aprueba el orden del día, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano”.

Por la Comisión Permanente de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal”.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo García Mejía	✓	

Por la Comisión Permanente de “Bienestar y Fomento Cooperativo”.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Saúl Cruz Jiménez	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Pavel Meléndez Cruz	✓	
DIP. Griselda Sosa Vásquez	✓	
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	✓	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Por la Comisión Permanente de “Fortalecimiento de Asuntos Municipales”.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Griselda Sosa Vásquez	✓	
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	✓	
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	✓	
DIP. Elena Cuevas Hernández	✓	

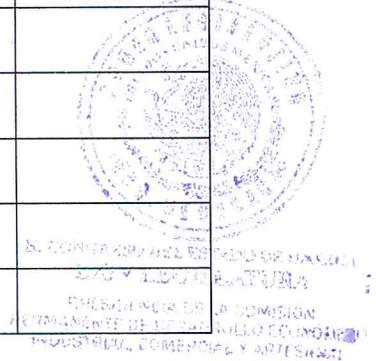
Por la Comisión Permanente de “Presupuesto y Programación”.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Mauro Cruz Sánchez	✓	
DIP. Gloria Sánchez López	✓	

DIP. Gustavo Díaz Sánchez	✓	
DIP. Fredie Delfin Avendaño	✓	
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	✓	

Por la Comisión Permanente de "Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Leticia Socorro Collado Soto	✓	
DIP. Arcelia López Hernández	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Fabrizio Emir Díaz Alcázar	✓	
DIP. Othón Cuevas Córdova	✓	



Hecho lo anterior la secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO RESPECTO DE LOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES 38, 39 y 40.

1.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 38 que corresponde a exhortar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Economía y de Bienestar del Gobierno Federal, así como al Procurador Federal del Consumidor, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, generen las acciones necesarias tendientes a evitar una alza drástica en el precio de las harinas nixtamalizadas de maíz, y por ende el precio de la masa y la tortilla, misma que a la postre afectaría seriamente a la economía de las familias Mexicanas. Este dictamen se realizó con las aportaciones de cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y de Bienestar y Fomento Cooperativo, que también se les hizo llegar con una anticipación de 48 horas a cada uno de los integrantes de las Comisiones Permanentes.-----

Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz menciona que el alza no solo depende de un solo factor o dependencia, lo definen varios sectores desde que haya producción suficiente para distribuir, clima, cosecha, etc. este exhorto se determinó que se realice solo al Procurador Federal del Consumidor, toda vez que la Secretaría de Economía y de Bienestar ya están implementando acciones concretas en beneficio a este sector, uno de estas acciones son programas como: Mi Tortilla, Promasa, Sembrando Vida y Precios de Garantía estos programas tienen el objetivo de apoyar al sector agrícola para fomentar la producción de maíz, todo esto con la finalidad de que el país sea autosuficiente alimentariamente, por lo menos en los granos básicos como es el maíz, frijol, trigo, arroz y leche; por lo tanto estas ya están

realizando acciones; también los factores del incremento no dependen de ellos, por esta razón se determina que se exhorte a la PROFECO para que dentro de su competencia garantice el respeto y cumplimiento del precio promedio diario de tortilla.-----

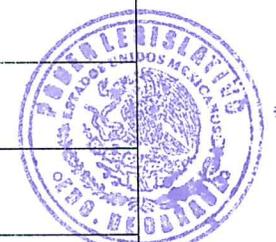
Por su parte el diputado Saúl Cruz Jiménez solicita que el exhorto también se realice a la delegada de la PROFECO del Estado de Oaxaca; también expone que coincide con el diputado Timoteo Vásquez Cruz respecto que la Secretaría de Economía y Bienestar ya están realizando acciones respecto a este tema, por lo que estaría demás hacerle el exhorto nuevamente.-----

Por su parte la diputada María de Jesús Mendoza indica que el Consejo Regulador de la Tortilla mencionó el alza durante todo este año de la tortilla, y derivado de la pandemia hubo un alza que va de 20 o 30% lo cual no es factible, sugiere que también se exhorte a la Secretaría de Economía para que lo tenga como radar, porque el tema de los granos si es competencia de esta Secretaría de Economía, ellos están conscientes de que han garantizado de alguna manera que los granos tenga un precio de garantía. Por otro lado el exhorto si debe ir encaminado a la PROFECO toda vez que alguien en esa cadena desde el productor hasta el que comercializa la tortilla, en alguna de las etapas, aquí en el estado de Oaxaca, se está beneficiando o generando ganancias que repercute en precio del maíz y la masa.-----

La diputada Inés Leal Peláez comenta que efectivamente la PROFECO es la instancia que va a regular, si bien es cierto el sanciona, no ejecuta, pero ejecuta a través de Finanzas del Estado por lo tanto también sugiere que se exhorte a esta dependencia.-----

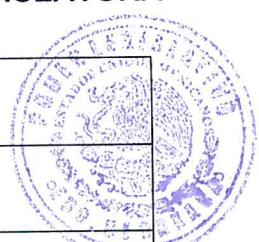
Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Saúl Cruz Jiménez	✓	

DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA PRESIDENCIA DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL
DIP. Pavel Meléndez Cruz	✓	
DIP. Griselda Sosa Vásquez	✓	
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe el exhorto respetuosamente a la Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro de su competencia garantice el respeto y cumplimiento del precio promedio diario de la tortilla. -----

2.- Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 39 que corresponde a un proyecto de decreto por el que se reforma "**la fracción VII**" y se adiciona "**un segundo párrafo a la fracción VI**" **ambas del artículo 3º, de la ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad**" presentado por el diputado Othón Cuevas Córdova. -----

El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa que el proponente quiere, que se le de apertura para beneficiar a algunos sectores que trabajan fuera del radar de la Secretaría de Hacienda, específicamente de Finanzas del Estado, ya que dentro del concepto de micro, pequeña y mediana empresa se incluya a las empresas de la Economía Social, establece que las empresas de la Economía Social no están incluidas dentro del concepto MIPYMES, toda vez que la Economía Social es un sector que ha apoyado en la economía estable del Estado al generar muchos empleos; la Organización de las Naciones Unidas ha establecido que este sector es una empresa que ha abonado a la creación de empleos, este tipo de empresas no ve el lucro económico sino que priorizan al ser humano antes de priorizar la ganancia. -----

Por su parte la diputada Inés Leal Peláez informa que dentro del concepto MYPIMES a la economía social vamos a dar la posibilidad de que este sector pueda acceder a los programas sociales que tiene el Instituto del Emprendedor, lamentablemente este instituto tiene muy pocos programas y en donde le invierte el 90% del programa son a las incubadoras; por lo tanto si abrimos el concepto de MIPYMES vamos a poder de cierta manera aperturar la posibilidad a un grupo muy importante de poder acceder a programas, pero obligar al Instituto del Emprendedor de que los programas los baje a quienes realmente los necesite y que no sea por conducto de las incubadoras; es decir que no todo el recurso se vaya para las incubadoras si no que se implemente programas que vaya enfocado al sector social.-----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano". -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, " en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma **"la fracción VII"** y se adiciona **"un segundo párrafo a la fracción VI"** ambas del artículo 3º, de la ley del **Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad"**. - - - - -

3.- El Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen del expediente número 40 que corresponde a un exhorto al Presidente Municipal Constitucional de la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de llevar a cabo acciones que limiten la instalación de nuevos vendedores del comercio informal en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca y de igual forma ejecute las acciones necesarias de limpieza de sus calles. - - - - -

El Diputado Timoteo Vásquez Cruz expone que este dictamen fue realizado con las opiniones de cada uno de los integrante de la Comisión Permanente toda vez que se está estableciendo que si se debe de exhortar al Presidente Municipal pero sobre todo porque en el municipio hay líderes quienes se encargan de establecer quienes sí y quienes no deben vender y en ese sentido se exhorta al presidente municipal para que evite que los líderes o alguna organización se apropie de espacios, y así evitar nuevos puestos ambulantes en el Centro Histórico. - - - - -

Por su parte la diputada Inés Leal Peláez comenta que considera anexar dentro del exhorto se busque espacios alternativos para no afectar al sector, es decir que finalmente si se exhorta liberar las calles y las banquetas de los primeros cuadros de la ciudad y que se atienda y acate a las normas que ya existe. - - - - -

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, " en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe el exhorto al Presidente Municipal Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de llevar a cabo acciones que limiten la instalación de nuevos vendedores del comercio informal en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca y de igual forma ejecute las acciones necesarias de limpieza de sus calles. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES Y SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES NÚMEROS 42, 43, 44, 45, 46, DE LOS CUALES PREVIAMENTE SE LES REMITIÓ TANTO LOS EXPEDIENTES COMO LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES.

1.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa que nos fue turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y de Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional el expediente número 42 que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo y la fracción X del artículo 1; así como el primer párrafo del artículo 4, ambos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, presentado por el diputado Ericel Gómez Nucamendi.-----

La diputada Leticia Socorro Collado Soto informa que ya revisó el expediente, y este se refiere a la plataforma logística y habla precisamente de los servicios portuarios en el artículo primero del decreto, aquí la palabra multimodal hace referencia a diferentes actores que convergen para poder hacer unos determinados números de acciones, el proyecto del Corredor Interoceánico es la esencia se llama Programa de Desarrollo Para el Istmo de Tehuantepec en ella convergen el Corredor Interoceánico y proyecto del Tren Maya; por lo tanto nosotros tenemos algunas observaciones una de ellas es: se reforma el último párrafo y la fracción X del artículo 1, este planteamiento está mal acomodado; sugiero que mejor se plateé así: se reforma la fracción X y su último párrafo del artículo 1; el párrafo décimo, el tema de plataforma logística si habla desde el concepto del decreto, habla precisamente de servicios portuarios no toca necesariamente otros servicios propios de los municipios, si no la logística de

exportación e importación, lo multimodal a lo mejor se complementa porque ahí si ya al ponerle plataforma multimodal está bien en ciertos sentidos.- - - - -

La otra observación es el último párrafo que habla de manera inicial de la ventanilla única de Zonas Económicas Especiales como lo establece la Ley Federal y de Coordinación, pero la ventanilla única al momento que redactaron este párrafo se desconocía, este es un programa propio de la Secretaría de Economía y este corresponde al sistema de apertura rápida de empresas que viene de la política de la mejora regulatoria, este busca precisamente eficientar el método para la apertura inmediata de empresas en todos los municipios que tengan la posibilidad de mejorar y facilitar su proceso para poder otorgar permisos o concesiones a empresas de determinados territorios.- - - - -

Estos son nuestras observaciones, no nos parece mal la iniciativa pero si hay que especificar ¿qué es plataforma logística multimodal?, porque incluso en el decreto todo lo que es servicios portuarios lo atiende la federación no los municipios, ni gobierno del estado; es importante que tengamos muy claro los alcances de esta plataforma porque si es una cuestión federal no tendríamos competencia.- - - - -

Por acuerdo de todos los integrantes de las comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional, acuerdan solicitar al Secretario Técnico del autor de la iniciativa, que exponga su iniciativa para un mejor análisis y discusión de la misma.- - - - -

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el acuerdo tomado anteriormente, por lo que se consulta a votación el acuerdo antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Leticia Socorro Collado Soto	✓	
DIP. Arcelia López Hernández	✓	

DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Fabricio Emir Díaz Alcázar	✓	
DIP. Othón cuevas Córdova	✓	

5.- Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz también expresa que nos fue remitido el expediente número 43 para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales que corresponde a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2, y se adiciona el segundo párrafo la fracción IV al artículo 5, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y el capítulo XV que consta de los artículos 43, 44, 45, 47, 48 y 49 a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. -----

Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen y menciona que lo procedente de dicha iniciativa, fue lo relativo a que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, corresponde la aplicación de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales, sólo de manera supletoria, cuando no tengan una normativa propia sobre el tema. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Griselda Sosa Vásquez	✓	
DIP. Gustavo Díaz Sánchez	✓	
DIP. Aurora Bertha López Acevedo	✓	

DIP. Elena Cuevas Hernández	✓	
-----------------------------	---	--

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe la iniciativa con Proyecto de Decreto parcialmente, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca con las modificaciones planteadas.-----

6.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial Comercial y Artesanal informa que nos fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 44 que refiere a exhortar al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para solicitarle tenga a bien promover las modificaciones presupuestales necesarias para que los recursos económicos autorizados en el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal 2020, para la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Tabasco, se reasignen a un plan de apoyo económico, fiscal y recuperación para las micro, pequeñas empresas Mexicanas.-----

Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz informa que el dictamen de este expediente es improcedente toda vez que esto pasa por el filtro de la Cámara de Diputados, es decir es una cuestión presupuestal que ya está aprobada y el carácter jurídico de la ley de egresos e ingresos es una ley que obliga, por lo tanto nosotros no podemos decir que se reoriente porque ya está destinado por ley para la obra.-----

Por su parte la diputada Inés Leal Peláez expresa que además para el sector de micro y pequeñas empresas mexicanas ya existen programas específicos.

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	



Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, “ en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **Improcedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo del expediente número: 44 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y 175 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.-----

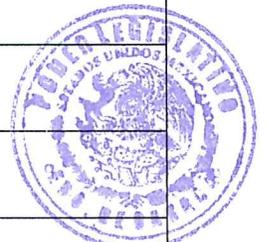


7.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 45 que corresponde a exhortar atentamente a la Secretaría de Economía del Gobierno de México para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, instrumente una serie de acciones que tenga por objeto beneficiar a un número mayor de personas que operan micro negocios y que por distintas razones no pudieron en su momento afiliarse al Programa de Microcréditos para el Bienestar, mejor conocido como “Programa de Tandas para el Bienestar”. Asimismo, flexibilice el acceso a dicho Programa como una medida para garantizar la reactivación de la economía en nuestro país derivado de su desaceleración mundial causada por la pandemia del COVID-19.-----

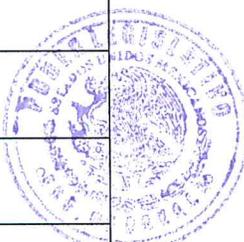
El Diputado Saúl Cruz Jiménez presidente de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo informa respecto el programa de Tandas para el Bienestar, estuvo muy difícil el acceso ya que fue muy limitado, porque solamente se les otorgó a quienes habían sido censados por los Servidores de la Nación y muchas personas que tienen un micro negocio de las comunidades expresan que no fueron censados y desconocen respecto ese programa, dicho esto desconocemos como emitieron ese padrón de beneficiarios, por lo que pedimos que se flexibilice el ingreso a este programa.

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, “las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Saúl Cruz Jiménez	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Pavel Meléndez Cruz	✓	
DIP. Griselda Sosa Vásquez	✓	
DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez	✓	 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, " en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que instrumente acciones que tengan por objeto beneficiar a un número mayor de personas que operen Micro Negocios y que por distintas razones no hayan podido afiliarse al programa de microcréditos para el bienestar, conocido como programa de tandas para el bienestar y flexibilice el acceso a dicho programa.-----

El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 46 que corresponde al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al C. Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que por su conducto instruya a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones constituyan un consejo económico para la emergencia en la que se encuentren representados los Gobernantes de las Entidades Federativas, los Sectores de la Sociedad Civil, Grupos Académicos, el Sector Empresarial así como de las Dependencias e Instituciones Públicas que se consideren necesarias para su integración; presentado por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.-----

Por su parte la diputada Yarith Tannos informa también que esto pretende realizar una integración de gobernadores para que atiendan la emergencia económica, sin embargo esto ya existe en la CONAGUA.-----

Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz informa que este exhorto por parte de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal concluyen que es improcedente toda vez que cada estado tiene su presupuesto específico para la atención de emergencias y constantemente se han diseñado políticas públicas con los gobernadores para hacerle frente a la cuestión de tipo económico que se está viviendo en las soberanías estatales.-----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García	✓	

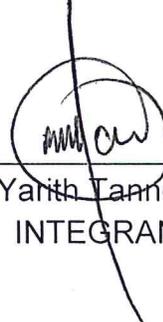
Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **improcedente** efectuar exhorto al Ciudadano Presidente de la Republica, Andrés Manuel López Obrador, para la Integración de un Consejo Económico para la Emergencia, en los términos propuestos por la autora del punto de acuerdo, y por consiguiente se ordena archivar el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.- - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO. La Secretaria Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el diputado Presidente Timoteo Vásquez Cruz dijo: compañeras y compañeros diputados, siendo las 14:30 horas del día 31 de agosto del año en curso se levanta la presente sesión para todos los efectos legales correspondientes.- - - - -

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



 DIP. Timoteo Vásquez Cruz
 PRESIDENTE



 DIP. Yarith Tannos Cruz
 INTEGRANTE


 EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL



 DIP. Inés Leal Peláez
 INTEGRANTE

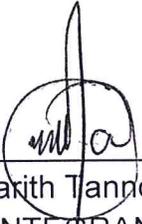
 DIP. Ericel Gómez Nucamendi
 INTEGRANTE


 EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

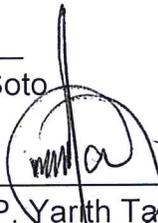
 DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García
 INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; FORTALECIMIENTO DE ASUNTOS MUNICIPALES; DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO

 DIP. Yarith Tannos Cruz INTEGRANTE	DIP. Saúl Cruz Jiménez PRESIDENTE	DIP. Pável Meléndez Cruz INTEGRANTE
DIP. Griselda Sosa Vásquez INTEGRANTE		DIP. María de Jesús Mendoza Sánchez INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE CORREDOR INTEROCEÁNICO Y
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL**

	DIP. Leticia Socorro Collado Soto PRESIDENTE	
DIP. Arcelia López Hernández INTEGRANTE		DIP. Yarith Tannos Cruz INTEGRANTE
DIP. Fabrizio Emir Díaz Alcázar INTEGRANTE	<small>CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA PRESIDENCIA DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL</small>	DIP. Othón Cuevas Córdova INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES**

	 DIP. Inés Leal Peláez PRESIDENTE	
DIP. Griselda Sosa Vásquez INTEGRANTE		DIP. Gustavo Díaz Sánchez INTEGRANTE
DIP. Aurora Bertha López Acevedo INTEGRANTE		DIP. Elena Cuevas Hernández INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

	DIP. Mauro Cruz Sánchez PRESIDENTE	
DIP. Gloria Sánchez López INTEGRANTE		DIP. Gustavo Díaz Sánchez INTEGRANTE
DIP. Fredie Delfín Avendaño INTEGRANTE		DIP. Aurora Bertha López Acevedo INTEGRANTE